



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PLEBISCITOS

APRUEBA IEEQ ACTIVIDADES Y PRESUPUESTOS PARA DOS PLEBISCITOS

*Las jornadas consultivas serán el 22 de marzo y el 26 de abril de 2026. El Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** aprobó los cronogramas de actividades y presupuestos para la organización de dos plebiscitos en los municipios de Cadereyta de Montes y Querétaro. En sesión extraordinaria, el colegiado instruyó a la Secretaría Ejecutiva a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios, realizar mesas técnicas de trabajo, así como firmar convenios de colaboración con los ayuntamientos en los que se establezcan las circunstancias de modo, tiempo y lugar para la entrega de los recursos económicos para cada plebiscito. Los acuerdos aprobados serán notificados a las presidencias municipales de Cadereyta de Montes y Querétaro, en su carácter de solicitantes de los ejercicios de participación, así como a los ayuntamientos respectivos. El cronograma de cada plebiscito contiene 55 actividades principales a realizar en las etapas de preparación, jornada de consulta y resultados; las jornadas consultivas se llevarán a cabo el 22 de marzo y el 26 de abril de 2026 en los municipios de Cadereyta de Montes y Querétaro, respectivamente. Los presupuestos aprobados para los plebiscitos fueron los siguientes: 7 millones 936 mil 313.49 pesos para Cadereyta de Montes y 30 millones 584 mil 501.08 pesos para Querétaro. La pregunta para consultar en el plebiscito de Cadereyta de Montes es la siguiente: ¿Está usted de acuerdo con que el Ayuntamiento realice las acciones y gestiones necesarias para que sea el Municipio quien preste directamente el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales y tratadas en lugar de la Comisión Estatal de Aguas del Estado? En el caso de Querétaro, la pregunta es: ¿Está usted de acuerdo con que el Ayuntamiento de Querétaro realice las gestiones y acciones necesarias para la instalación de un teleférico en las zonas de San José El Alto y Menchaca, como alternativa de transporte público para la movilidad en el municipio? La consejera presidenta del Instituto, Grisel Muñiz Rodríguez, señaló que la organización de los plebiscitos implicará un amplio despliegue operativo y del personal del **IEEQ**, ya que el 47% de las personas inscritas en el listado nominal del estado serán convocadas a las jornadas consultivas. “El **IEEQ** se encuentra listo, preparado y calificado con personal que ha demostrado experiencia y apego a los principios que rigen la función electoral”, afirmó. Por su parte, el consejero electoral Daniel Dorantes Guerra dijo que con la aprobación de los cronogramas y presupuestos se tiene una ruta clara y certeza sobre las actividades a realizar en cada ejercicio; además, confió en la capacidad del funcionariado electoral y la vocación democrática de la ciudadanía. La sesión contó con la participación de las consejeras electorales Martha Paola Carbajal Zamudio, Rosa Martha Gómez Cervantes, Violeta Larissa Meza Lavadores, Karla Isabel Olvera Moreno y Alma Fabiola Rodríguez Martínez; el secretario ejecutivo, Juan Ulises Hernández Castro; así como las representaciones de los partidos políticos: Carlos Eduardo Flores Carrera del PAN, Eduardo Martínez Lugo del PRI, Jorge Alberto Llamas Blanco de MC, Imelda García Ugalde del PVEM, Aldo Rodríguez Martínez de Morena y Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez del PT.

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/ieeq-listo-el-cronograma-de-los-dos-plebiscitos/>

<https://panoramaqueretano.com/queretaro/plebiscitos/>

https://www.reqronexion.com/38-mdp-costaran-plebiscitos-ieeq/?feed_id=12646&_unique_id=6945d3c9d59d2

<https://digitalplural.com.mx/estados/queretaro/2025/12/19/plebiscito-ieeq-aprueban-mas-de-37-millones/>

<https://queretaro24-7.com/aprueba-ieeq-actividades-y-presupuestos-para-dos-plebiscitos/>





SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

<https://plazadearmasqro.com.mx/region/2025/dec/19/avala-ieeq-organizacion-de-plebiscitos-en-cadereyta-y-queretaro-7312.html>

<https://extraqueretaro.com/plebiscito-para-consultar-sobre-teleferico-en-queretaro-costara-30mdp/>

<https://elvespertino.mx/noticias/2025/12/se-comenta-en-la-sobremesa-de-hoy-que-queretaro-tendra-consulta-para-construir-un-teleferico/>

<https://presenciauniversitariauaq.com/plebiscito-sobre-teleferico-en-queretaro-sera-el-domingo-26-de-abril-de-2026/>

https://vozdelasierra.com.mx/aprueba-ieeq-actividades-y-presupuestos-para-los-plebiscitos-de-queretaro-y-cadereyta/?fbclid=IwY2xjawPGt2JleHRuA2FlbQIxMQBicmlkETFCcmRFYklEelRpc0hXUkpOc3J0YwZhcHBfaWQQMjlyMDM5MTc4ODIwMDg5MgABHs6JJNiYqaEF7ADu2I3qgkyHZ3BoCZ_SxMtDytSzAY8ulbilMVVTc74Qn_r_aem_Qc2mmhmRGfAnIN0124-j7A

<https://www.periodicodebatepolitico.com.mx/gastaran-mas-de-38-millones-de-pesos-en-2026-para-realizar-plebiscitos-en-queretaro-y-cadereyta/>

<https://www.andresestevez.mx/magazine/component/k2/item/61914-ieeq-avala-mas-de-37-millones-de-pesos-para-plebiscitos-en-queretaro-y-cadereyta>

<https://adninformativo.mx/detalla-ieeq-acuerdo-para-realizar-plebiscito-de-teleferico-capital-debera-dar-primer-pago-de-mas-de-9-mdp-el-16-de-enero/>

PLEBISCITOS SON EJERCICIOS COSTOSOS Y NO VINCULANTES: ABIGAIL ARREDONDO

La presidenta estatal del PRI, Abigail Arredondo Ramos, criticó los plebiscitos aprobados por el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** para Cadereyta y el municipio de Querétaro, al señalar que se trata de ejercicios costosos, no vinculantes y con el riesgo de ser utilizados con fines político-electorales a un año del proceso rumbo a la gubernatura. La dirigente recordó que el pasado 18 de diciembre el órgano electoral avaló el calendario y el presupuesto para dos consultas promovidas desde los gobiernos municipales: una para preguntar a la población de Cadereyta si el servicio de agua potable y alcantarillado debe pasar de la Comisión Estatal de Aguas a un organismo municipal, y otra para consultar en la capital la construcción de un teleférico que conectaría San José el Alto y Menchaca con el Centro Histórico. De acuerdo con lo aprobado, el plebiscito en Cadereyta se realizaría tentativamente el 22 de marzo de 2026, con un costo de 7 millones 936 mil 313 pesos, mientras que el de Querétaro se llevaría a cabo el 27 de abril de 2026, con un gasto de 30 millones 584 mil 501 pesos, recursos que deberán salir directamente de los presupuestos municipales. Señaló que, aunque el PRI respalda los mecanismos de participación ciudadana, cuestionó que estos ejercicios sean impulsados desde la autoridad y no a partir de una exigencia social, lo que, dijo, los desvirtúa y los convierte en herramientas de posicionamiento político. “Exhortamos respetuosamente a las autoridades competentes a administrar los recursos municipales, que prioricen a la población y que los impuestos sean utilizados en obras que realmente beneficien a la gente”, afirmó Abigail Arredondo Ramos. Arredondo Ramos también alertó que, en un contexto preelectoral, los perfiles que promueven estas consultas pueden generar promoción personalizada, mayor polarización y un uso discrecional del presupuesto público. Consideró que uno de los puntos más críticos de realizar consultas como estas es el hecho de que los resultados no son vinculantes, por lo que las autoridades no están obligadas a acatar la decisión ciudadana. La líder priista dijo que



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

los montos destinados a estos ejercicios podrían ayudar a resolver necesidades más urgentes. En el caso de Cadereyta, dijo que los casi ocho millones de pesos podrían destinarse a resolver conflictos laborales pendientes o a la rehabilitación de infraestructura dañada por las lluvias recientes. En la capital, los más de 30 millones de pesos podrían emplearse para ampliar programas de bacheo, mejorar vialidades o fortalecer la infraestructura ciclista, áreas donde, dijo, la demanda ciudadana es constante. Finalmente, Abigail Arredondo exhortó a las autoridades a replantear la pertinencia de estos plebiscitos y a priorizar el uso eficiente de los recursos públicos. (AD 12, 23 de diciembre de 2025; PA 6, 23 de diciembre de 2025; EUQ 3, 23 de diciembre de 2025; DQ 6, 24 de diciembre de 2025)

<https://www.publimetro.com.mx/queretaro/2025/12/23/pri-cuestiona-costos-de-plebiscitos-de-cadereyta-y-queretaro-exhorta-a-municipios-a-priorizar-recursos/>

<https://plazadearmas.com.mx/pri-fija-postura-sobre-plebiscitos-y-llama-a-priorizar-el-uso-de-recursos-publicos/>

<https://presenciauniversitariauaq.com/plebiscitos-son-ejercicios-costosos-y-no-vinculantes-abigail-arredondo/>

<https://rrnoticias.mx/2025/12/22/pri-exhorta-a-priorizar-gasto-municipal-ante-plebiscitos-aprobados-por-el-ieeq/>

<https://radardelcentro.com/el-resultado-del-plebiscito-no-es-vinculatorio-no-obliga-pues-pri/>

<https://www.andresestevez.mx/magazine/component/k2/item/61965-pri-define-posicion-sobre-consultas-ciudadanas-y-pide-cautela-en-el-gasto-publico>

<https://elcongresista.mx/politica/nacional/pri-queretaro-cuestiona-costos-plebiscitos-pide-priorizar-gasto/amp/>

<https://amanecerqro.com/pri-queretaro-cuestiona-gasto-millonario-en-plebiscitos-municipales/>

OPINIÓN | «EL RESULTADO DEL PLEBISCITO NO ES VINCULATORIO» NO OBLIGA PUES; PRI

Por Andrés González Arias

Dos grandes temas salieron a relucir en la conferencia de ayer del Partido Revolucionario Institucional de Querétaro. La primera es sobre el plebiscito sobre el agua para el municipio de Cadereyta, porque el gobierno municipal de ese lugar solicitó al IEEQ la ejecución de ese mecanismo legal para aprobar o no, si este municipio puede manejar el sistema de agua potable, un sistema que en todo el estado solo lo tiene el municipio de San Juan del Río. «Esto podría implicar el riesgo de que se maneje como bandera política» señaló la Lic. Abigail Arredondo, presidenta del PRI en el estado de Querétaro. También agregó y dejó en claro que «el resultado del plebiscito no es vinculatorio y esto no obliga pues» señaló la lideresa de esta institución política, luego de dar a conocer el costo de una acción como esta y que, para el municipio de Cadereyta rondaría en algo así como los siete millones de pesos. «El plebiscito es maravilloso cuando la propuesta viene de la ciudadanía, pero resulta altamente sospechoso cuando viene de una instancia gubernamental». En esta conferencia estuvieron acompañando a la licenciada Abigail, el Ing. Tito Predoza, secretario de Operación Política del PRI; el Lic. Adrián Alvaradejo, presidente del Comité Municipal del PRI en Corregidora; Aranza Buerba, secretaria general del Comité Municipal de este partido en Corregidora; el Lic. Pablo Meré, presidente del Instituto Reyes Heróles en el estado y el Lic. René Mejía, dirigente del Movimiento Territorial en Amealco. El otro tema, también hartó espino, fue sobre el chapulineo que ejecutaron dos priistas al pasarse al partido Movimiento Ciudadano. En este tema la licenciada Abigail Ramos mostró su molestia, ya que ella es autora de la iniciativa que prohíbe nacionalmente el pasarse de un partido a otro. Y se le fue a la yugular al partido Movimiento Ciudadano, cuando dijo, con todas sus letras que «este partido es un esquírol, porque le hace la chamba



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

al partido que está en el gobierno». Para esto – dijo – no hay trámites legales de ninguna especie y la lideresa priista en el municipio de Corregidora Aranza Buerba, solicitó inclusive que «le deberían devolver al PRI la regiduría, porque ninguno de ellos dos, han renunciado al PRI». Entonces, también dio su opinión don Adrián Alvaradejo, quien dijo respetar las decisiones políticas personales, si bien la ruta del PRI «es escuchar a la ciudadanía» para minimizar esta salida. También y sobre el tema se abundó que el PRI acudiría ante el **IEEQ** o el mismo INE, para que, legalmente, regresen estas dos posiciones a su partido de origen. «En el PRI ni esto ni ninguna otra cuestión nos va a distraer en nuestro trabajo político». Finalmente, la líder Abigail Arredondo puntualizó: «En el PRI, estamos vivos y en el 27 vamos a recuperar varias posiciones políticas». Ya no falta mucho para este proceso.

<https://elmunicipalqro.com/columnas/el-resultado-del-plebiscito-no/>

UN RETO, DIFUSIÓN DE POSTURAS SOBRE TEMAS DE PLEBISCITOS: VADO GRAJALES

Por Mónica Gordillo

Luis Octavio Vado Grajales, exconsejero del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, refirió que uno de los principales retos para la realización de los plebiscitos en Querétaro y Cadereyta es que la población conozca que se realizarán dichos ejercicios de participación ciudadana, pero, más aún, que se den a conocer las posturas a favor o en contra de las distintas opciones en cada uno de los casos. Puntualizó que no es la primera vez que se realiza un plebiscito en el estado y que los temas que serán consultados en 2026 son de interés público en lo local, lo que incentiva la participación ciudadana. Cabe recordar que en el plebiscito de Cadereyta se consultará sobre la municipalización del servicio de agua potable y, en el de la capital, sobre la construcción de un teleférico en la zona norte. “Me parece que estos mecanismos de democracia participativa, donde es la ciudadanía la que da de manera directa, inmediata, espontánea su opinión, su decisión, ahí me parece que son positivos, son una de las manifestaciones de la democracia que tenemos en Querétaro, de la democracia participativa que tenemos en México y, pues, me parece bien”, dijo. Por otra parte, consideró que es viable que la aplicación de la consulta en el plebiscito de Querétaro se aplique únicamente a la población de la zona que sería impactada con la instalación del teleférico. Por su parte, Walter López, vocero del Frente Queretano por la No Discriminación y el Estado Laico y titular del Comité de Incidencia Política de Cívica, también opinó que el ejercicio se debe limitar a la ciudadanía de la zona de Peñuelas y Menchaca, donde se pretende realizar el teleférico. “Y yo sí creo que, por ejemplo, Cadereyta, pues, sí tiene que ser todo el municipio, es obvio. Y en el tema de acá, igual sí, limitarlo a las zonas donde va a pasar el teleférico”, apuntó. (CQRO 7, 24 de diciembre de 2025)

<https://codigoqro.mx/nota/local/2025/12/24/reto-difusion-posturas-temas-plebiscitos-vado-grajales>

PLEBISCITO DE CADEREYTA DE MONTES

CEA GARANTIZA ABASTO DE AGUA MIENTRAS CADEREYTA DEFINE CONSULTA CIUDADANA

Lorena Sandoval

La Comisión Estatal de Aguas (CEA) continuará operando con normalidad en el municipio de Cadereyta de Montes mientras se define el rumbo de la consulta ciudadana impulsada por autoridades locales para proveer desde el municipio de agua a las comunidades del lugar, informó el vocal ejecutivo, Luis Vega Ricoy, quien señaló que el proceso deberá apegarse a los lineamientos legales correspondientes. El funcionario explicó que la CEA será respetuosa del mecanismo de consulta que se promueve en el municipio, al tratarse de un procedimiento que fue interpuesto ante el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, por lo que su desarrollo no depende del organismo operador estatal. “Cadereyta tiene su tema de su consulta, que eso es un tema que traen ellos; somos respetuosos, respetamos sus procesos que ellos tengan y que hayan interpuesto con el **Instituto Electoral de Querétaro**”, expresó Vega Ricoy. Vega Ricoy subrayó que, en caso de que el municipio decida avanzar con un



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

referéndum, el procedimiento deberá cumplir previamente con una ruta legislativa y administrativa. “Lo tienen que pasar por la Legislatura, primero, antes que nada, y luego ver los temas administrativos, activos de infraestructura y financieros”, explicó. Al ser cuestionado sobre el caso de San Juan del Río, utilizado como referencia en el debate de la administración del agua en ese municipio, el vocal ejecutivo aclaró que se trata de una situación distinta, ya que ese municipio fue concebido desde su origen como un organismo operador independiente, sin infraestructura ni derechos hidráulicos a nombre de la CEA. Garantizó que el suministro de agua potable para la población de Cadereyta no está en riesgo mientras se realice el proceso de consulta ciudadana. Externó que, en un momento dado, en caso de que sea Cadereyta quien vaya a prestar el servicio a las familias de Cadereyta tendrían que invertir en la infraestructura para el abastecimiento de agua. “La gente no debe temer, se va a seguir brindando el servicio; nosotros seguimos operando con completa normalidad”, apuntó, al señalar que actualmente las condiciones son favorables debido a una buena temporada de lluvias. (DQ 7, 6 de enero de 2026)

<https://oem.com.mx/diariodequeretaro/local/cea-garantiza-abasto-de-agua-mientras-cadereyta-define-consulta-ciudadana-27527334>

PREPARAN PLEBISCITO EN CADEREYTA DE MONTES

Por Irán Hernández

El 31 de diciembre pasado entró en vigor el calendario y el presupuesto para llevar a cabo el plebiscito en Cadereyta de Montes, con la finalidad de consultar a los habitantes de este municipio, en materia del servicio público relacionado con el agua. El objetivo es consultar a la ciudadanía sobre si está de acuerdo en que el Ayuntamiento local preste el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales y tratadas, en lugar de la Comisión Estatal de Aguas (CEA). El documento publicado en el periódico oficial La Sombra de Arteaga refiere que el Ayuntamiento de Cadereyta deberá entregarle al **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** 7 millones 936 mil 313.49 pesos para la ejecución de esta figura de participación ciudadana, por realizarse el 22 de marzo. La pregunta para consultar en el plebiscito de Cadereyta de Montes es la siguiente: ¿Está usted de acuerdo con que el Ayuntamiento realice las acciones y gestiones necesarias para que sea el Municipio quien preste directamente el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales y tratadas en lugar de la Comisión Estatal de Aguas? (AD 5, 2 de enero de 2026)

PLEBISCITO DE QUERÉTARO

REPLANTEARÁ CAPITAL ORGANIZACIÓN DE PLEBISCITO

El municipio de Querétaro replanteará al **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** la realización del plebiscito sobre el teleférico, esto debido a la inversión de más de 30 millones de pesos que se requiere, informó Felipe Macías Olvera, presidente municipal de Querétaro. Con base en el acuerdo aprobado por el **IEEQ**, la organización del plebiscito sobre el teleférico costaría 30 millones 520 mil 814.57 pesos, los cuales tendrían que ser invertidos por el municipio de Querétaro. Al respecto, el alcalde refirió que dicho recurso puede destinarse a otras prioridades de la administración, por lo que se propondrá que el ejercicio se realice únicamente a habitantes de la zona norte de la capital, donde se pretende su construcción, además del uso de herramientas tecnológicas. “Si bien sí estaba contemplado y destinado, aun así yo tendría que hacer un análisis financiero respecto al costo que implica este ejercicio. Y, en dado caso, podríamos estar haciendo un replanteamiento al **IEEQ** para que sea una inversión prudente para realizar esta consulta, porque yo tengo que ser muy responsable con el presupuesto, y también si el plebiscito genera un gasto muy importante para su organización, que me parece que está calculado en 30 millones, la verdad es que yo siempre voy a preferir hacer obras de drenaje o de repavimentación o de fortalecimiento vial en las colonias que un gasto de esa naturaleza”, externó. Cuestionado sobre si el ejercicio de plebiscito se cancelaría en caso de que no se pueda reducir el presupuesto para su organización, el alcalde Felipe Macías mencionó que estarán



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

a la espera de lo que el **IEEQ** determine, por lo que insistió en que se hará un replanteamiento al órgano electoral para evitar un gasto excesivo. “No, la verdad es que no nos había hecho una proyección previa, pero estaremos haciendo ese análisis y le esperamos a una cantidad, pero sea drásticamente menor, drásticamente menor lo que nosotros podíamos estar invirtiendo en este ejercicio, yo creo que hoy a los gobiernos municipales nos toca ser responsables, muy responsables con el gasto y si este proyecto afecta a otros de primera necesidad de la gente, como obra, como drenajes, como seguridad, yo tengo que hacer un replanteamiento”, señaló. Macías Olvera externó que la intención de la administración municipal es fortalecer la participación democrática, aunque insistió en que la prioridad es atender las necesidades de la ciudadanía; por ello, reiteró que con el replanteamiento que se hará al instituto buscarán reducir “drásticamente” el recurso para organizar el plebiscito. “Nos gustaría que esté dentro de los mecanismos que el **IEEQ** avale, por supuesto, por eso es que afortunadamente tenemos esta mesa de trabajo con la presidenta del **IEEQ** y estoy convencido que podamos llegar a un planteamiento de participación, que yo creo que podría ir, lo que estaríamos buscando y proponiendo es que sea solamente segmentado a la zona de impacto de la obra del teleférico, que es la zona de Epigmenio González”, añadió. (DQ 3, 20 de diciembre de 2025; EUQ 1 y 3, 23 de diciembre de 2025)

<https://oem.com.mx/diariodequeretaro/local/replanteara-capital-organizacion-de-plebiscito-27347945>

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/felifer-macias-pedira-al-ieeq-reducir-costo-del-plebiscito-sobre-el-teleferico/>

<https://poderciudadanoradio.com/%f0%9f%9a%a0%f0%9f%92%b0-felifer-macias-pide-al-ieeq-reducir-los-30-5-millones-del-plebiscito-del-teleferico-para-priorizar-obras-y-servicios-basicos-%f0%9f%8f%97%ef%b8%8f%f0%9f%9a%a7/>

<https://presenciauniversitariauaq.com/buscara-municipio-reducir-costo-de-plebiscito-para-teleferico/>

<https://pressqueretaro.com/2025/12/22/teleferico-en-queretaro-alcalde-busca-bajar-el-costo-del-plebiscito/>

<https://elcongresista.mx/politica/queretaro/alcalde-queretaro-busca-reducir-costo-plebiscito-teleferico/>

IEEQ PODRÍA PLANTEAR QUE EL PLEBISCITO SOLICITADO POR EL MUNICIPIO SE REALICE DE MANERA ELECTRÓNICA

El **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** podría plantear la posibilidad de que el plebiscito solicitado por el municipio se realice de manera electrónica, alternativa que permitiría reducir el costo, informó Beatriz Marmolejo, secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del municipio de Querétaro. “El **Instituto Electoral** también ofrecía otra opción para que el plebiscito pudiera ser desarrollado de forma electrónica, lo cual generaría un costo muy distinto al que se tendría si se instalaran casillas para tal efecto”, dijo. La funcionaria explicó que esta opción ha sido utilizada en otros municipios como El Marqués y San Joaquín, donde el uso de plataformas digitales evitó la instalación de casillas físicas y disminuyó el gasto operativo del ejercicio. Marmolejo precisó que el plebiscito fue solicitado directamente por el presidente municipal, en uso de sus facultades, y que la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana no intervino en el diseño ni en la definición del mecanismo, por lo que no forma parte de la toma de decisiones sobre su ejecución. Recordó que el esquema tradicional con casillas tendría un costo aproximado de 30 millones de pesos, motivo por el cual la alternativa electrónica representa una opción más viable para el municipio.



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/analizan-plebiscito-electronico-para-reducir-costos-del-proyecto-de-teleferico-en-queretaro/>

<https://aldialogo.mx/municipio-de-queretaro/2026/01/06/analizan-plebiscito-electronico-para-reducir-costos-de-consulta-sobre-teleferico-en-queretaro>

<https://adnformativo.mx/ieeq-podria-plantear-que-el-plebiscito-solicitado-por-el-municipio-se-realice-de-manera-electronica/>

<https://www.alertaqrnoticias.com/2025/12/31/voto-electronico-ahorraria-costos-de-plebiscito-municipal-para-el-teleferico/>

<https://circulonoticias.com/buscan-reducir-costo-de-consulta-sobre-teleferico-con-modalidad-electronica/>

<https://centroinformativo.com.mx/noticias/noticias-local/municipio-valora-plebiscito-digital-para-proyecto-de-teleferico/>

<https://elcongresista.mx/politica/queretaro/voto-electronico-opcion-para-reducir-costos-de-plebiscito-de-teleferico-en-queretaro/>

<https://expresoqueretaro.com/2025/12/31/plebiscito-del-teleferico-municipio-analiza-votacion-electronica-para-ahorrar-millones/>

REFORMA ELECTORAL

CONGRESO TIENE SEIS MESES PARA AVALAR LA LEY ELECTORAL

Por Nancy Burgos

El diputado Sinuhé Piedragil Ortiz, presidente de la comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales en el Congreso local, adelantó que, para los trabajos rumbo a la aprobación de la reforma electoral local, uno de los elementos centrales serán las consultas ciudadanas, principalmente con los grupos de atención prioritaria. Añadió que la propuesta entregada, a finales de octubre, por el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, ya se encuentra en fase de análisis, luego de haber sido turnada a comisión días previos al periodo vacacional del Poder Legislativo. "Justamente estamos en la revisión de las propuestas para ya cuando entremos al periodo legislativo, pues empezamos a trabajar y estamos en el análisis de lo que hizo el Instituto Electoral", comentó. Recordó que la pasada ley electoral fue declarada inválida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, toda vez que se encontraron vicios en el proceso legislativo, en donde no se consultó lo suficiente a los grupos de atención prioritaria, algo que señaló que no se busca que se repita nuevamente. "Entonces queremos hacer una consulta donde sí permita a la sociedad y justamente en sus opiniones todos los grupos". En cuanto a plazos, puntualizó que la ley establece fechas "fatales" para cualquier modificación en materia electoral, ya que no puede haber cambios tres meses antes del inicio del proceso electoral, por lo que esta legislación debería estar lista a más tardar en junio. "Nosotros calculamos que el proceso electoral inicie por el mes de septiembre, agosto, entonces tendremos una fecha límite que deberá estar publicada la reforma electoral a más tardar en junio. Tenemos cinco meses para trabajar arduamente sobre este tema". Asimismo, indicó que se está a la espera de lo que se resuelva de la reforma electoral federal, para formalizar la ruta legislativa que se seguirá en la reforma local. Cabe mencionar que algunos aspectos que destacan en esta propuesta son los temas de paridad, acciones contra la violencia política e incorporación de herramientas tecnológicas. (P 2, 30 de diciembre de 2025)



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

PONDRÁ LEGISLATURA ATENCIÓN A NEPOTISMO DISFRAZADO

Por Armando Manzo

Con la aprobación de la llamada “Ley Esposa” en San Luis Potosí, legisladores coincidieron en que pondrán mayor atención y énfasis en que la propuesta del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** para evitar que se haga mal uso de la paridad de género y se caiga en un nepotismo disfrazado. La coordinadora de la bancada de Movimiento Ciudadano en el Congreso estatal, Teresita Calzada Rovirosa, señaló que, a pesar de que no se ha analizado la iniciativa del **IEEQ**, considera que para los partidos resulta negativo el que se postule a una candidatura a una persona cercana al gobernante en turno. “Aún está pendiente esta iniciativa para el tema de la no reelección y el nepotismo. Y definitivamente los partidos tendrán que valorar porque en muchas ocasiones se genera un negativo, un negativo para ese candidato o candidata que sufriera la designación para tal candidatura. Porque la misma ciudadanía en Querétaro creo que lo rechazaría y no sería una candidatura ancla, la verdad”, dijo Calzada Rovirosa. Retomando el ejemplo del caso de Tequisquiapan donde hubo un intento por parte del edil, Antonio Mejía, de poner a su hermana como sucesora, la legisladora señaló que la población se mostró en desacuerdo y por eso perdió la candidata. “Ya vimos los resultados en Tequisquiapan, la gente lo rechazó, de hecho lo viví, lo recorrí, lo caminé y escuché a la ciudadanía y estuvo en total desacuerdo de lo que pasó en Tequisquiapan. Estamos del lado de la ciudadanía y por eso es que se va a valorar la opinión tan importante de la gente que opina de este candidato o de esta candidata. No es por contender, simplemente vamos a ser muy realistas y objetivos para ver quién tiene estos positivos y lanzar a esa persona”, señaló. El diputado Enrique Correa Sada señaló que en el análisis que se haga de la ley electoral en el Congreso se debe poner atención en que la paridad sea real y no caiga en otro tipo de práctica. “Creo que no solamente debemos buscar ponerle un candado a la ley para evitar el nepotismo disfrazado, es nuestra obligación. Me parece que tenemos que garantizar en la ley electoral una paridad real, pero también justa”, dijo el legislador afín a los panistas. “Porque si la paridad se va a tratar solamente de impulsar los perfiles de esposas, hermanas, primas, amigas, pues no se trata de eso. Se trata de impulsar a las mujeres en lo general y de que sea justo. Por eso yo estoy a favor de que en la ley electoral de Querétaro se impulsen candados para que los municipios que no hayan sido gobernados por mujeres puedan garantizarse que las candidaturas de todos los partidos sean mujeres, que la alternancia sea no a través de una cuota, sino de que las mujeres se preparen para competir y que garanticemos con esto que llegue la mujer más preparada, más capaz y que los queretanos elijan”, agregó. Por su parte, el diputado Eric Silva Hernández, señaló que el grupo parlamentario en el Congreso estatal estará al pendiente de que no se caiga en ninguna especie de nepotismo porque quieren que haya las mismas condiciones para todos los ciudadanos. “Aquí en Querétaro se privilegia y buscamos que haya una correcta alternancia, que haya una paridad, que haya un correcto equilibrio entre lo que viene siendo el tema de la igualdad en género y pues nosotros vamos a estar muy pendientes de ver cómo va avanzando o cómo se va desarrollando esta ley”, Señaló Eric Silva, diputado de Morena. “Como grupo parlamentario aquí no podemos permitir esquemas de nepotismo, no podemos permitir este tipo de situaciones, no estoy diciendo que sea el caso en específico de San Luis, al final del día cada congreso es autónomo, cada soberanía tiene la posibilidad de deliberar y de revisar, pero bueno, aquí en Querétaro me considero optimista en el sentido de que vamos a cerrarle la puerta al nepotismo y vamos a generar lo mejor que se pueda una ley electoral que mantenga un correcto equilibrio en igualdad, paridad de género y pues que genere las mismas oportunidades para todas y para todos”, agregó. (DQ 27, 21 de diciembre de 2025)

<https://oem.com.mx/diariodequeretaro/local/pondra-legislatura-atencion-a-nepotismo-disfrazado-27348661>

SCJN DECLARA INVÁLIDA LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL DE QUERÉTARO

Por Irán Hernández

El diputado local independiente, Enrique Correa Sada, recordó que en diciembre del 2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, aprobada en julio del mismo año, por lo que la Legislatura local deberá atender las observaciones en la materia. “Querétaro ya tiene una



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

obligación de reforma electoral porque nuestra ley fue observada en algunos artículos por parte de la Sala Superior; lo que tocará ahora es esperar si sucede una reforma federal y hacer las adecuaciones a nivel local”, indicó. Derivado de que el Partido del Trabajo (PT), Morena y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) impugnaron diversas reformas a la ley electoral local. En el caso de estos partidos, señalaron que se violó el procedimiento legislativo por modificación al texto del dictamen para su discusión por el pleno de la legislatura y se sustituyó por otro texto ajeno a la discusión y votación en ese entonces. Ambos partidos impugnan porque no coinciden los artículos que fueron reformados en la iniciativa original. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez del Decreto en su totalidad al advertir que, durante el proceso legislativo, no se probó que se cumplieron las reglas que garantizan a los legisladores el conocimiento del dictamen de manera previa a su aprobación, por el Pleno del Congreso del Estado. Entre los temas que deberán modificar los diputados, se encuentra la consulta a pueblos y comunidades indígenas; la gubernatura en temas de paridad de género; el término de calumnia en temas electorales; la violencia política de género; el orden de aparición o colocación de los emblemas de los partidos políticos en la boleta. En materia de boletas electorales y sobre las reglas para la constitución y registro de organizaciones ciudadanas. Diputados revisarán iniciativas del **IEEQ**. Por último, Correa Sada espera que Asuntos Parlamentarios del Congreso local turne las iniciativas presentadas por **el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** a fin de reformar la Ley Electoral local, con temas como la paridad de género. «Habrà que esperar los procesos jurídicos, tienen sus tiempos y no hay prisa; tenemos poquito más de nueve meses para hacer la aprobación de este proyecto legislativo. Más que prisa, lo que debemos tener es muchísima apertura para resolver las problemáticas electorales».

<https://aldialogo.mx/politica/2025/12/30/scjn-declara-invalida-la-reforma-a-la-ley-electoral-de-queretaro>

DARÁN ÉNFASIS A CONSULTAS CIUDADANAS PARA REFORMA ELECTORAL EN QUERÉTARO

Por Armando Manzo

Para evitar que sea invalidada nuevamente la ley electoral en Querétaro, la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales en la LXI Legislatura tendrá como elemento central la realización de consultas ciudadanas y de grupos de atención prioritaria, informó su presidente Sinuhé Piedragil Ortiz. La propuesta que entregó el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** el pasado mes de octubre ya se encuentra en fase de análisis, después de que ya fue turnada a la comisión en días previos al periodo vacacional del Congreso local. “Estamos en la revisión de las propuestas para cuando entremos de nuevo al periodo legislativo, pues empezamos a trabajar y estamos en el análisis de lo que hizo el **Instituto Electoral**”, afirmó. El legislador recordó que la anterior ley electoral se declaró inválida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación debido a que presentaba vicios en el proceso legislativo, ya que no se cumplió con la consulta suficiente a los grupos de atención prioritaria, motivo por el cual en esta ocasión pondrán más cuidado en ello. “Para evitar lo que pasó con la pasada ley electoral, queremos hacer una consulta donde sí permita a la sociedad externar sus opiniones y justamente participen todos los grupos”, indicó. Dado que 2026 es un año preelectoral y que es necesario tener las bases para iniciar y dar tiempo a los partidos políticos para preparar a sus candidatos, Piedragil Ortiz señaló que la ley establece fechas “fatales” para cualquier modificación en materia electoral, ya que no puede haber cambios tres meses antes del inicio del proceso electoral, por lo que la legislación debería estar lista a más tardar en junio. “Estamos calculando que el proceso electoral inicie por el mes de agosto o de septiembre, por lo que tendremos una fecha límite en la que deberá estar publicada la reforma electoral, lo cual considero que será a más tardar en junio. Tenemos cinco meses para trabajar arduamente sobre este tema”, aseveró el legislador. Sin embargo, no pueden empezar a trabajar en la reforma hasta que se resuelva lo referente a la reforma electoral federal y así darle formalidad a la ruta legislativa que se seguirá en lo local. Algunos aspectos que destacan en la propuesta del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** es la disminución de la edad para ser Gobernador, así como los temas de paridad de género, acciones contra la violencia política y digital, además de la incorporación de herramientas tecnológicas.



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

<https://oem.com.mx/diariodequeretaro/local/daran-enfasis-a-consultas-ciudadanas-para-reforma-electoral-local-en-queretaro-27481260>

OPINIÓN | IEEQ CON AROMA DE MUJER

Por Sergio A. Venegas Alarcón

Rumbo al 2027. Una iniciativa de reforma electoral con aroma de Mujer envió el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** -presidido por Grisel Muñoz- a la LXI Legislatura, encabezada por Gina Guzmán- para priorizar la postulación de candidatas al gobierno. Este columnista tiene copia del documento. Ojo, mucho ojo. “Artículo 160 bis. Con la finalidad de garantizar la paridad de género en la elección de la Gubernatura, los partidos políticos deberán alternar el género (si) de su postulación tomando como referencia el género (recontrasig) postulado para dicho cargo en la elección inmediata anterior, sin perjuicio de que hayan sido postuladas mujeres de manera consecutiva, en términos de la Constitución Local”. De acuerdo con el proyecto en caso de aprobarse (con mayoría simple) Acción Nacional, que lanzó en 2021 a Mauricio Kuri, debería de optar por candidata, mientras que Morena podría hacerlo también, “sin perjuicio de que hayan sido postuladas mujeres de manera consecutiva”. También destaca colocar candidatas en los ayuntamientos más poblados de la entidad y en los distritos locales. Teóricamente la reforma debe resolverse a más tardar en marzo peero también está en proceso la reforma federal que, en su momento, deberá compatibilizarse con las legislaciones locales de la materia. Es muy probable que el Congreso de la Unión entre al tema en la primavera del año próximo, Allá y acá la 4T (con el voto 13 de la presidenta Gina Guzmán) tienen mayoría, pero no me queda claro que compartan criterios. Es tiempo de mujeres, sí. ¿Llegarán todas? No sé. (PA 2, 23 de diciembre de 2025)

<https://plazadearmas.com.mx/ieeq-con-aroma-de-mujer/>

OPINIÓN | ALTERNANCIA DE GÉNERO HASTA EL 2033

Por Sergio A Venegas Alarcón

-BALA DE PLATA- Precisión. La alternancia de género aplicará hasta el 2033 conforme a la Constitución del Estado aún si se aprobara la iniciativa de ley (con aroma de mujer) enviada por el **IEEQ** al Congreso local, cuyo artículo 161 bis manda postular género distinto al de la elección anterior. Dicho de otro modo. El PAN no está obligado a llevar candidata a la gubernatura en el 2027. O sea... Se mantienen las cinco cartas conocidas: Felifer Macías, Luis Nava, Agustín Dorantes, Chepe Guerrero y Marco del Prete, por Acción Nacional. Independientemente de Lupita Murguía Gutiérrez, Ana Paola López Birlain, Va Lore García Alcocer, Sonia Rocha Acosta y Tania Palacios Kuri, como posibles opciones para la grande o la alcaldía capitalina. Así lo explicó a PLAZA DE ARMAS el vocero del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, Héctor Maqueo, advirtiéndole que, en los transitorios del artículo tercero de la Constitución local, aprobados el 13 de septiembre del 2024, se señala: ... “los partidos políticos podrán postular libremente para el proceso electoral del 2026-2027 a un candidato o candidata. Alternándose el género para las subsecuentes elecciones de gobernador o gobernadora”. También observa la libertad de determinar libremente el género en el proceso 2026-2027 ya sea que participen de manera individual o a través de coaliciones electorales o candidaturas comunes...” Por eso, el artículo 160 bis del proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado, publicado en esta columna el lunes, obliga a la alternancia de género “en términos de la constitución local”. Y la Constitución local dispone que eso ocurra en el 2033. Serenidad y paciencia. (PA 2, 24 de diciembre de 2025)

<https://plazadearmas.com.mx/alternancia-de-genero-hasta-el-2033/>



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

OPINIÓN | LA POLÍTICA Y LA LEY EN CONTEXTO

Por Iván Fabela

Reforma electoral en Querétaro: cuando el esfuerzo local choca con la incertidumbre nacional. El 31 de octubre de 2025, el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** concluyó y presentó formalmente su propuesta de reforma a la ley electoral del estado de Querétaro. Se trata de un documento técnico que no surge de la improvisación, sino de un diagnóstico claro: el marco electoral vigente funciona, pero presenta vacíos estructurales que requieren actualización. En cualquier democracia, que una autoridad electoral revise la ley que aplica y proponga mejoras debería entenderse como algo normal y sano. Sin embargo, el contexto político nacional convierte este esfuerzo local en un ejercicio cargado de incertidumbre e, incluso, de ironía. La legislación electoral actual de Querétaro permite elecciones competidas y organizadas, pero deja pendientes relevantes. Hoy, por ejemplo, no existe una Defensoría Pública Electoral, lo que obliga a la ciudadanía a enfrentar conflictos electorales sin acompañamiento jurídico gratuito. La paridad de género está reconocida, pero no opera como un principio rector transversal, sino de manera fragmentada. Además, hay personas que, en los hechos, no pueden ejercer plenamente su derecho al voto, como quienes se encuentran en prisión preventiva, en postración por enfermedad o dedicadas al cuidado permanente de terceros. Uno de los puntos más sensibles es el nepotismo. La ley no lo prohíbe expresamente. Basta con cumplir ciertos requisitos formales para que un familiar pueda acceder a un cargo o candidatura. En los documentos puede ser legal, pero en la realidad se perpetúan privilegios y se vulnera el espíritu de equidad que debería regir la competencia democrática. Frente a este escenario, la propuesta del **IEEQ** introduce avances relevantes. Plantea la creación de una Defensoría Pública Electoral, el fortalecimiento de principios como la paridad y la probidad, la ampliación del derecho al voto para sectores históricamente excluidos y la actualización de las reglas sobre violencia política, incorporando lo que hoy ocurre en redes sociales y plataformas digitales. No es una reforma para dismantlar el sistema, sino para corregirlo y modernizarlo. Sin embargo, la iniciativa también evidencia límites. Aunque reconoce problemas como la corrupción y el nepotismo, no los enfrenta de manera frontal. No establece prohibiciones claras para evitar la herencia de cargos ni regula con precisión los conflictos de interés. Es una reforma que avanza, pero que deja temas sensibles abiertos. Hasta aquí, el debate podría mantenerse en el ámbito local. El problema es que ya no lo está. A nivel federal, se ha anunciado que a mediados de enero de 2026 la presidenta Claudia Sheinbaum presentará una reforma electoral nacional. Su contenido aún no se conoce, pero desde distintos espacios políticos y mediáticos se han planteado especulaciones reiteradas: la posible desaparición de los organismos públicos locales electorales, la eliminación de los diputados plurinominales y la reducción del financiamiento público a partidos y procesos electorales. Aquí surge la paradoja. Mientras el **IEEQ** cerró el 31 de octubre de 2025 una propuesta para fortalecer la democracia local, la reforma federal que se anunciará en enero podría plantear la desaparición del propio instituto. Es decir, el órgano que hoy analiza, propone y busca mejorar la ley electoral de Querétaro podría dejar de existir por una decisión tomada desde el centro del país. A esta tensión se suma un elemento clave: el tiempo constitucional. El artículo 105 de la Constitución Federal establece que las leyes electorales deben estar aprobadas y publicadas al menos 90 días antes del inicio del proceso electoral. En Querétaro, el proceso electoral local 2026–2027 inicia en septiembre de 2026, por lo que el plazo real para que cualquier reforma sea aplicable se ubica entre finales de mayo y principios de junio de 2026. Después de esa fecha, aunque se aprueben cambios, ya no tendrían efectos para la elección de 2027. Hoy, diciembre de 2025, la reforma local aún no ha sido discutida por la Legislatura de Querétaro y la reforma federal ni siquiera ha sido presentada. El margen de acción existe, pero es limitado, y las decisiones que se tomen durante 2026 serán determinantes para el diseño del sistema electoral que regirá el próximo proceso. Querétaro ya puso una propuesta sobre la mesa. Ahora, su destino dependerá de decisiones que se adopten más allá del ámbito estatal y, sobre todo, de si se actúa a tiempo. En materia electoral, no solo importa qué se quiere cambiar; también importa cuándo se hace y desde dónde se definen las reglas. Porque, al final, la democracia no solo se expresa en las urnas, sino en la fortaleza —o fragilidad— de las instituciones que la hacen posible.



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

<https://acontecerqro.com.mx/ivan-fabela-%c2%b7-la-politica-y-la-ley-en-contexto/>

PARIDAD, PATADAS Y PLEITOS: LA TEMPORADA ELECTORAL ARRANCA

Por Alejandro Olvera

Antes de entrar en el fango de nuestras desgracias públicas, permítame el lector desearle un próspero año nuevo. Ojalá que este ciclo le traiga salud, dinero y, sobre todo, una paciencia de santo, porque a juzgar por cómo se están moviendo las piezas en el tablero queretano, la vamos a necesitar. Empezamos enero con la misma esperanza de siempre y los mismos políticos de nunca, pero como dicen por ahí: “Año nuevo, vida nueva... y los mismos errores de siempre”. La Carambola de la Paridad Apenas asomó la nariz el proyecto de reforma electoral en Querétaro, y en el **Instituto local** ya empezaron las funciones de circo. Los consejeros, con una agilidad digna de mejores causas, se han puesto a hacer malabares explicativos que, lejos de aclarar el panorama, lo dejan a uno con la sospecha de que nos están vendiendo gato por liebre. El nudo de la comedia es el siguiente: se supone que la famosa paridad dinámica para la gubernatura debería esperar pacientemente hasta el 2033 Así lo dicen, muy serios, el artículo séptimo y los transitorios de septiembre del 2024 de la Constitución del Estado. Sin embargo, en el nuevo proyecto de reforma, el artículo 160 bis padece de una amnesia sospechosa: no dice ni “cuándo” ni “cómo”. A diferencia de sus parientes, los artículos que regulan ayuntamientos y diputaciones —que traen su instructivo de uso bien claro—, el 160 bis flota en el limbo de la ambigüedad. Esta omisión, que algunos llaman “error” y otros llamamos “chanfle”, deja la puerta abierta de par en par para que cualquier “ciudadano preocupado” (muy cercano, casualmente, al consejero que promueve la norma) corra a los tribunales a impugnar al candidato del PAN. En derecho, como en la cocina, lo que no se especifica se asume de consumo inmediato. Si no hay transitorio que ponga freno, la norma entra en vigor en cuanto se seca la tinta del periódico oficial. La pregunta es de una sencillez que asusta: si la alternancia ya está en la Constitución para el 2033, ¿qué necesidad había de meter el 160 bis ahorita? Y si tantas ganas tenían de ponerlo, ¿por qué se les “olvidó” el transitorio? En política, las casualidades son tan raras como los políticos honestos. Hay que andar con la guardia en alto y el ojo en la letra chiquita, porque en este juego de interpretaciones, los que se descuiden van a acabar como el que fue por lana y salió trasquilado, o peor aún, dándose cuenta —demasiado tarde— de que el gol ya se los anotaron por debajo de la mesa. “Hágase la voluntad de Dios, pero en los bueyes de mi compadre.” La Tercera Ley de San Juan. Parece que, después de mucho tiempo de vivir en el limbo de los “eternos aspirantes”, por fin le ha caído el veinte a Edgar, el “Güero” Inzunza. El hombre ha descubierto, quizás con la ayuda de un ábaco, que los bloques de competitividad no son una sugerencia decorativa, sino una barrera infranqueable. Comprendiendo que en San Juan del Río la puerta está cerrada, ha decidido que lo mejor es ponerles zancadilla a los vecinos. Ahora, su estrategia consiste en repartir patadas por debajo de la mesa a los alcaldes de Ezequiel Montes, Tequisquiapan y Pedro Escobedo. La lógica del Güero es de una sencillez encantadora: si logra que a Nava, Magaña y Reséndiz les crezcan los negativos como la mala hierba, quizás —solo quizás— se desanimen de buscar la reelección. Porque el Güero ya entendió que, mientras ellos quieran repetir plato, a él no le toca ni la servilleta. Sin embargo, nuestro héroe parece olvidar que la política, además de ser el arte de lo posible, también se rige por la física elemental. Al Güero se le viene encima la Tercera Ley de Newton: a toda patada propinada por debajo del mantel, corresponde una respuesta igual de vigorosa pero probablemente más dolorosa. Y por lo que se cuenta, los aludidos ya acusaron recibo de sus “cariños” y se están amarrando las botas. “Para que uno suba, otro tiene que bajar; pero el que empuja, suele ser el primero en resbalar” La Ley de Gravedad del Doctor Herrera. Por otro lado, a quien parece que ya se le fue el tren —y no precisamente el de alta velocidad que nunca llega— es al diputado Gilberto Herrera. El sistema, ese animal lento, pero de digestión implacable, ha comenzado a depurarlo. Al parecer, en las altas esferas de su partido finalmente han comprendido una verdad de catecismo: el votante queretano es alérgico al radicalismo y prefiere el escándalo solo si es en las páginas de sociales. Lo que resulta un enigma para la ciencia es cómo un académico de su talla, un hombre acostumbrado a las frías certezas de las matemáticas, no ha querido asomarse al balcón de las encuestas. Si lo hiciera, vería que su caída no es una curva estadística, sino un barreno en picada. Mientras tanto, en su propio mercado, otros personajes con modales más mesurados y menos



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

ruidosos le están comiendo el mandado, demostrando que, en política, el que mucha grita, poco convence. A estas alturas, no me atrevería a vaticinarle un cambio de camiseta, pero no se extrañe usted si a mediados de julio lo vemos refugiado en el PT, que es algo así como el asilo para los que quieren seguir en la nómina de la transformación, pero ya no caben en la sala principal. La otra opción es que el Doctor termine en una franquicia de nueva creación o lanzándose a la aventura independiente, siempre y cuando logre domesticar y meter en cintura a los ruidosos especímenes que integran su tribu. “El que por su gusto es buey, hasta la coyunda lame.” Solidaridad de Lejitos y Guerra en el Terruño. Como si no hubiera ya suficientes nubarrones en el horizonte local, la dirigente estatal de MORENA ha decidido que lo urgente es defender lo indefendible. Mire usted que organizar una manifestación frente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para echarle porras a Nicolás Maduro es, por decir lo menos, una distracción exótica. No cabe duda de que es muy cómodo defender dictaduras ajenas desde el confortable sofá de la democracia queretana; sin embargo, para la “marca” que representa, el favor resulta ser un flaco servicio. En lugar de andar gastando suela en favor de ideologías que dice profesar pero que claramente no ha terminado de leer, la dirigente debería echarle un ojo a las guerras intestinas que se traen en su propio terruño. Pues la ambición por la silla principal del Palacio de la Corregidora tiene a los caballeros rompiéndose las medias en un pleito que, a la larga, promete ser tan estéril como un desierto. Lo más divertido de la comedia es que, mientras los señores se despedazan por el puesto, es muy probable que una militante despistada termine sacándose la rifa sin haber comprado boleto. En política, como en las ferias de pueblo, a veces el premio se lo lleva el que pasaba por ahí mientras los demás se peleaban por el turno. “Candil de la calle, oscuridad de su casa.” La Rifa del Tigre en San Juan. Pero no se crea que el desorden es exclusividad de los de enfrente; en el PAN y en San Juan del Río también hace aire, y a veces sopla con fuerza de vendaval. Ahí tenemos a la entusiasta Tania Ruiz Castro, quien corre el riesgo de sacarse la “rifa del tigre” si llega a ser la elegida candidata para la presidencia municipal. El problema es que, si existe un panismo rancio, purista y de costumbres inamovibles en todo el estado, ese es el sanjuanense. A los señores de la buena sociedad panista difícilmente les va a pasar el trago amargo de sus quince años de militancia priista. Y menos aún olvidarán aquellas declaraciones de hace una década, cuando la hoy entusiasta aspirante gritaba “¡fraude!” y empujaba impugnaciones contra los mismos que ahora le tendrían que dar el voto. Si Tania Ruiz cree que la pura marca y la “mano divina” que mece la cuna en la capital le van a resolver el expediente, está pecando de optimista. Más le valdría ir preparando el incienso para conquistar a las vacas sagradas del municipio y empezar a sanar heridas que, en San Juan, cierran más lento que un trámite de gobierno. Porque sin el perdón de la alcurnia local, su candidatura va a ser como un brindis con veneno: muy elegante, pero de consecuencias fatales. “El que tiene cola de paja, no debe acercarse a la lumbre.” En fin, que entre paridades dinámicas, patadas clandestinas, dictaduras remotas y panismos de rancio abolengo, la política en Querétaro sigue siendo el mejor espectáculo de la ciudad. Lo malo es que el boleto nos sale carísimo a todos. Hoy no hay lenguas viperinas, no hay trascendidos, no de lata. Como siempre, la mejor opinión es la de usted y recuerde, no me crea a mí, créales a sus ojos; y si no le gusta lo que escribo ¡No me lea! Por favor, no me lea, no se mortifique.

<https://updateme.news/thinktank/la-cruda-verdad/paridad-patadas-y-pleitos-la-temporada-electoral-arranca/>

ELECCIÓN JUDICIAL

IEEQ PREPARADO PARA ORGANIZAR LA ELECCIÓN DE JUZGADORES: GRISEL MUÑIZ

Por Sirse Rosas

Aunque en Querétaro aún no se ha aprobado la reforma judicial a nivel local, el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** aseguró que se encuentra preparado para organizar la eventual elección de juzgadoras y juzgadores, pese al corto margen de tiempo que podría existir entre la aprobación de la norma y la jornada electoral. La consejera presidenta del **IEEQ**, Grisel Muñiz Rodríguez, señaló que el instituto ha trabajado de manera anticipada ante la eventual aprobación de la reforma en lo local, tomando como referencia las experiencias de otras entidades





SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

federativas que ya llevaron a cabo procesos similares, como Veracruz y Durango, donde se realizaron elecciones judiciales bajo esquemas distintos a los comicios tradicionales. Uno de los principales retos identificados es la complejidad del proceso electoral judicial, debido al elevado número de cargos a elegir y a las diferencias operativas respecto a las elecciones ordinarias que, a diferencia de los procesos tradicionales, en la elección judicial no participan los partidos políticos en las casillas, no se utiliza el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el cómputo de votos no se realiza en las mesas receptoras, sino en los consejos electorales, lo que obliga a una estrategia distinta de organización y comunicación con la ciudadanía. El órgano electoral afirmó que la falta de reforma en lo local no ha detenido los trabajos preparatorios, ya que desde el momento en que se planteó la posibilidad de una elección judicial, el instituto elaboró cronogramas, calendarios y esquemas operativos, además de sostener acercamientos con el Instituto Nacional Electoral (INE), el Poder Judicial y el Poder Legislativo, con el objetivo de identificar necesidades técnicas, logísticas y normativas. La consejera presidenta del IEEQ considera que uno de los aspectos clave será la preparación previa de los electores mediante campañas informativas que expliquen qué cargos del Poder Judicial estarán en juego, cuáles son sus funciones y cómo emitir el voto de manera correcta; para ello, se prevé el fortalecimiento de plataformas informativas como “Conóceles” y ejercicios de práctica del voto, herramientas que en otros estados permitieron agilizar la participación ciudadana y reducir errores durante la jornada electoral. Es de recordar que el Congreso local tendría que haber aprobado a más tardar el 14 de marzo de 2025 la reforma judicial constitucional; sin embargo, hasta la fecha esto no ha sucedido y, posterior a ello, se tendrá que dar el proceso de construcción de las leyes secundarias que establecerán la forma de voto, entre otros aspectos particulares que corresponderán a Querétaro. Aunque en muchos estados se tuvo una primera elección en 2025, en Querétaro no fue posible debido a la falta de los elementos normativos, por lo que se prevé que la elección del Poder Judicial se dé al mismo tiempo que la elección ordinaria, en el 2027, lo que implicaría varios procesos de elección en un mismo momento. A pesar de la preocupación que pudiera generar la coincidencia de múltiples elecciones, Grisel Muñiz aseguró que el instituto confía en la cultura cívica de Querétaro, entidad que históricamente ha registrado niveles de participación superiores a la media nacional.

<https://presenciauniversitariauaq.com/ieeq-preparado-para-organizar-la-eleccion-de-juzgadores-grisel-muniz/>

PAUTAS PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL EN QUERÉTARO

Por Luis Octavio Vado Grajales

En Querétaro habrá elecciones judiciales en 2027. No hay duda de que así será, pues suponer que una contrarreforma constitucional traerá de regreso al modelo anterior de designación judicial no parece una expectativa con visos de realidad. Debemos pensar en cómo lograr que lleguen o permanezcan las y los mejores juristas, con dominio técnico, sentido social, independencia y capacidad de comunicación ciudadana. Aquí van algunas pautas que dejo sobre este tema para la discusión. Primera, configurar idealmente un comité de selección único, integrado de forma paritaria por juristas que lleguen a aportar su prestigio, no a prestigiarse. Que cuenten con reconocimiento por su labor en la academia, la defensa de los derechos humanos o en el litigio; incluso pensar en que no todas las personas que lo integren sean de la entidad, sino incluso de otras partes del país. Segunda, contar con perfiles o descripciones del puesto completas, según el cargo a elegir, pues no es lo mismo un juzgado familiar que una magistratura penal. Estos perfiles servirían para que las y los aspirantes conozcan con precisión lo que se les evaluará, tanto en habilidades como en conocimientos y actitudes; y serían básicos para el proceso de selección de candidaturas. Tercera, con base en los perfiles deseados, elaborar e impartir un muy completo curso, no de formación (pues asumo que quien se sueña juez o magistrada cuenta ya con una sólida formación), sino que abarque temas como la argumentación jurídica, la redacción judicial, el lenguaje ciudadano, el uso de la IA en la judicatura, las técnicas de interrogatorio, etc. También en habilidades como la integración de equipos de trabajo y liderazgo. No cabe duda que, para lograr esto, será vital la labor que pueda desarrollar nuestra Facultad de Derecho de la UAQ. Cuarta, definición de las materias en las que se pedirá el promedio mínimo; recordemos que este fue un punto complejo en la pasada elección



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

judicial, así que su fijación de antemano abona a la claridad y seguramente ahorrará litigios. Quinta, diseñar una adecuada geografía electoral, otro tema que también fue complejo en la elección judicial federal. Esto podrá lograrse con el acompañamiento experto del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**. Sexta, elaborar y ejecutar una campaña de difusión estatal que informe a la ciudadanía los cargos a elegir, la precisión de por cuáles se puede votar conforme el domicilio y, sobre todo, las funciones de cada juzgado o magistratura. Séptima, analizar la posibilidad de ejecutar la jornada electoral sirviéndose de urnas electrónicas, considerando que se verificará en la misma fecha que los comicios para otros cargos, como la gubernatura, los ayuntamientos y la Legislatura local. Esto facilitaría el flujo de la votación, ahorraría costos y facilitaría el cómputo de los votos. Octava, en el proceso incluir mecanismos que permitan escuchar a la ciudadanía, ya sea de forma individual o colectiva. Esto socializaría las elecciones y podría aportar información relevante para la selección de las candidaturas. Novena, incluir medidas concretas y acciones afirmativas que aseguren contar con una judicatura paritaria, en la que además se cuente con la representación de grupos históricamente vulnerables. El trabajo coordinado entre la Legislatura, el Tribunal Superior de Justicia y el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** será indispensable para lograr una buena ley y su adecuada ejecución. Queda poco tiempo. ¡Manos a la obra!

<https://lalupa.mx/2025/12/30/pautas-para-la-eleccion-judicial-en-queretaro-luis-octavio-vado-grajales/>

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLANTEAN CAMBIOS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN QUERÉTARO

Por Irán Hernández

La diputada local del Partido del Trabajo (PT), Claudia Díaz, dijo que presentará una iniciativa para reformar la Ley de Participación Ciudadana del estado, a fin de que no se utilicen las figuras plasmadas en la norma, como el plebiscito, para consultar temas que consideró no son trascendentes, como la construcción del teleférico en la capital. “Para poder regular de cómo se estarían formulando las preguntas para cualquier tipo de plebiscito, para que sean preguntas imparciales y que vayan encaminadas a la toma de decisión libre de la ciudadanía y que no estén con una serie de tendencias argumentativas, esas preguntas, que vayan encaminadas por sí solas a tener una respuesta favorable, es lo que vamos a modificar”, explicó. Claudia Díaz alista iniciativa para regular consultas ciudadanas en Querétaro. Derivado de que el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** llevará a cabo el plebiscito en Cadereyta y en la capital, a petición de ambos ayuntamientos. El presupuesto aprobado para los plebiscitos fue el siguiente: 7 millones 936 mil 313.49 pesos para Cadereyta de Montes y 30 millones 584 mil 501.08 pesos para Querétaro. La pregunta para consultar en el plebiscito de Cadereyta de Montes es la siguiente: ¿Está usted de acuerdo con que el Ayuntamiento realice las acciones y gestiones necesarias para que sea el Municipio quien preste directamente el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales y tratadas en lugar de la Comisión Estatal de Aguas del Estado? En el caso de Querétaro, la pregunta es: ¿Está usted de acuerdo con que el Ayuntamiento de Querétaro realice las gestiones y acciones necesarias para la instalación de un teleférico en las zonas de San José El Alto y Menchaca, como alternativa de transporte público para la movilidad en el municipio? La legisladora local puntualizó que en el caso de Cadereyta la consulta ciudadana es válida porque se trata de municipalizar un servicio público que requieren los habitantes. Teleférico no está en el plan municipal. En el caso de Querétaro, aseveró que se trata de una ocurrencia del alcalde Felipe Macías. “Al final (el teleférico) es un proyecto que se va a quedar en el papel, no forma parte de un plan municipal de desarrollo y es algo que tenemos que regular desde la Ley de Participación Ciudadana, para no estar gastando en ocurrencias y que no vaya en torno a un presupuesto que ni siquiera estaba considerado”, indicó. Concluyó que presentará la iniciativa de reforma en los próximos días, una vez que finalice el periodo vacacional de la Legislatura local.

<https://aldialogo.mx/politica/2026/01/02/plantean-cambios-a-la-ley-de-participacion-ciudadana-en-queretaro>





SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

VPGMRG

OPINIÓN | PLAZA DE ARMAS

por Sergio A Venegas Alarcón

16 Las Comisiones Unidas Jurídica y de Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobaron los lineamientos que obligan a los partidos políticos a prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPGMRG). (PA 2)

<https://plazadearmas.com.mx/2025-ano-de-liderazgo-gran-colaboracion-de-sheinbaum-y-kuri/>



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

Un reto, difusión de posturas sobre temas de plebiscitos: Vado Grajales

Mónica Gordillo

Luis Octavio Vado Grajales, exconsejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), refirió que uno de los principales retos para la realización de los plebiscitos en Querétaro y Cadereyta es que la población conozca que se realizarán dichos ejercicios de participación ciudadana, pero, más aún, que se den a conocer las posturas a favor o en contra de las distintas opciones en cada uno de los casos.

Puntualizó que no es la primera vez que se realiza un plebiscito en el estado y que los temas que serán consultados en 2026 son de interés público en lo local, lo que incentiva la participación ciudadana.

Cabe recordar que en el plebiscito de Cadereyta se consultará sobre la municipalización del servicio de agua potable y, en el de la capital, sobre la construcción de un teleférico en la zona norte.

“Me parece que estos mecanismos de democracia participativa, donde es la ciudadanía la que da de manera directa, inmediata, espontánea su opinión, su decisión, ahí me parece que son positivos, son una de las manifestaciones de la democracia que tenemos en Querétaro, de la democracia participativa que tenemos en México y, pues, me parece bien”, dijo.

Por otra parte, consideró que es viable que la aplicación de la consulta en el plebiscito de Querétaro se aplique únicamente a la población de la zona que sería impactada con la instalación del teleférico.

Por su parte, Walter López, vocero del Frente Queretano por la No Discriminación y el Estado Laico y titular del Comité de Incidencia Política de Cívica, también opinó que el ejercicio se debe limitar a la ciudadanía de la zona de Peñuelas y Menchaca, donde se pretende realizar el teleférico.

“Y yo sí creo que, por ejemplo, Cadereyta, pues, sí tiene que ser todo el municipio, es obvio. Y en el tema de acá, igual sí, limitarlo a las zonas donde va a pasar el teleférico”, apuntó.

(CQRO 7)



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

EN TEMAS
SOBRE EL AGUA

Preparan plebiscito en Cadereyta de Montes

Irán Hernández

El 31 de diciembre pasado entró en vigor el calendario y el presupuesto para llevar a cabo el plebiscito en Cadereyta de Montes, con la finalidad de consultar a los habitantes de este municipio, en materia del servicio público relacionado con el agua.

El objetivo es consultar a la ciudadanía sobre si está de acuerdo en que el Ayuntamiento local preste el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales y tratadas, en lugar de la Comisión Estatal de Aguas (CEA).

El documento publicado en el periódico oficial La Sombra de Arteaga refiere que el Ayuntamiento de Cadereyta deberá entregarle al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) 7 millones 936 mil 313.49 pesos para la ejecución de esta figura de participación ciudadana, por realizarse el 22 de marzo.

La pregunta para consultar en el plebiscito de Cadereyta de Montes es la siguiente:

¿Está usted de acuerdo con que el Ayuntamiento realice las acciones y gestiones necesarias para que sea el Municipio quien preste directamente el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales y tratadas en lugar de la Comisión Estatal de Aguas?

(AD 5)





SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

CEA

Mantendrá el servicio en Cadereyta

LORENA SANDOVAL

Organismo estatal informó que respetará el proceso de consulta impulsado en el municipio

La Comisión Estatal de Aguas (CEA) continuará operando con normalidad en el municipio de Cadereyta de Montes mientras se define el rumbo de la consulta ciudadana impulsada por autoridades locales para proveer desde el municipio de agua a las comunidades del lugar, informó el vocal ejecutivo, Luis Vega Ricoy, quien señaló que el proceso deberá apegarse a los lineamientos legales correspondientes.

El funcionario explicó que la CEA será respetuosa del mecanismo de consulta que se promueve en el municipio, al tratarse de un procedimiento que fue interpuesto ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), por lo que su desarrollo no depende del organismo operador estatal.

"Cadereyta tiene su tema de su consul-

ta, que eso es un tema que traen ellos; somos respetuosos, respetamos sus procesos que ellos tengan y que hayan interpuesto con el Instituto Electoral de Querétaro", expresó Vega Ricoy.

Vega Ricoy subrayó que, en caso de que el municipio decida avanzar con un referéndum, el procedimiento deberá cumplir previamente con una ruta legislativa y administrativa.

"Lo tienen que pasar por la Legislatura, primero, antes que nada, y luego ver los temas administrativos, activos de infraestructura y financieros", explicó.

Al ser cuestionado sobre el caso de San Juan del Río, utilizado como referencia en el debate de la administración del agua en ese municipio, el vocal ejecutivo aclaró que se trata de una situación distinta, ya que ese municipio fue concebido desde su origen como un organismo operador independiente, sin infraestructura ni derechos hidráulicos a nombre de la CEA.

Garantizó que el suministro de agua potable para la población de Cadereyta no está en riesgo mientras se realice el proceso de consulta ciudadana. Externó que en un momento dado, en caso de que sea Cadereyta quien vaya a prestar el servicio a las familias de Cadereyta tendrían que invertir en la infraestructura para el abastecimiento de agua.

"La gente no debe temer, se va a seguir brindando el servicio; nosotros seguimos operando con completa normalidad", apuntó, al señalar que actualmente las condiciones son favorables debido a una buena temporada de lluvias.



(DQ 7)



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

Pide *Felifer* al IEEQ bajar recurso para plebiscito

El gasto de 30 mdp para llevar a cabo la consulta **sobre el proyecto de un teleférico es muy elevado**, afirma el alcalde capitalino

ÁNGEL GONZÁLEZ

El alcalde capitalino Felipe Fernando *Felifer* Macías Olvera pidió al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que reduzca el gasto de más 30 millones de pesos que planea ejercer para realizar el plebiscito sobre la construcción del teleférico.

Por ello, adelantó que el municipio de Querétaro propondrá una contrapropuesta al órgano electoral para que disminuya este gasto, el cual consideró que es "muy elevado".

Recordó que el IEEQ aprobó el cronograma y el presupuesto para la realización del plebiscito sobre la construcción del teleférico en la zona norte de la capital, programado para el 26 de abril de 2026 y con un costo estimado de 30.5 millones de pesos.

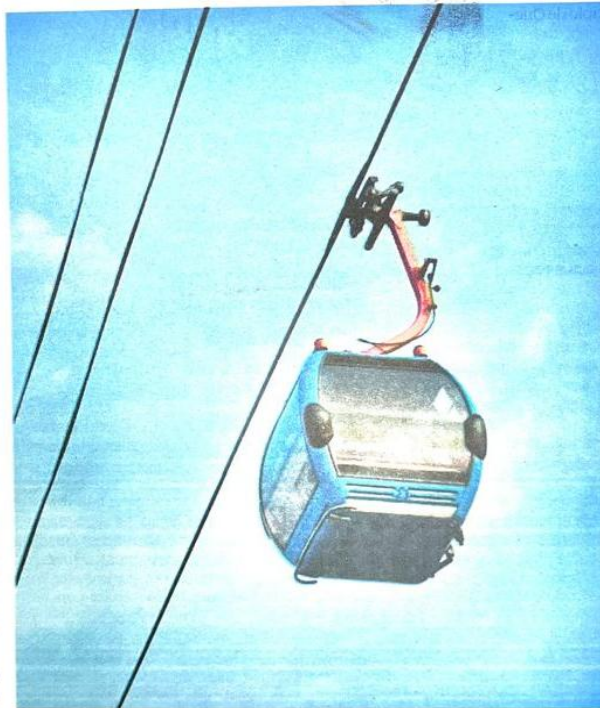
Mencionó que el gasto previsto para la consulta ciudadana es muy elevado, por lo que adelantó que buscará alternativas que permitan reducir el presupuesto y priorizar recursos en obras de servicios básicos, como drenaje, repavimentación y fortalecimiento de la infraestructura vial en colonias del municipio.

Indicó que ya instruyó a su equipo de trabajo para elaborar un análisis técnico y financiero que será presentado al IEEQ como contrapropuesta, con el objetivo de llevar a cabo el ejercicio de participación ciudadana con un menor impacto presupuestal.

Macías Olvera reiteró que la prioridad de su administración es atender las necesidades más urgentes de la población, y posteriormente impulsar mecanismos de consulta ciudadana de manera responsable.

Como una de las opciones para disminuir el costo, planteó que el plebiscito podría realizarse exclusivamente entre los habitantes de la delegación Epigmenio González, al ser la zona directamente impactada por el proyecto del teleférico.

Señaló que aún no se cuenta con una estimación del nuevo



TOMADA DE UNSPUSH

Se proyecta la instalación de un teleférico en San José El Alto y Menchaca.

FELIPE FERNANDO MACÍAS

Alcalde de Querétaro

"La prioridad es atender las necesidades más urgentes de la población, y después impulsar mecanismos de consulta ciudadana de manera responsable"

monto, aunque aseguró que sería considerablemente menor al aprobado inicialmente.

Añadió que mantiene comunicación con la presidenta del IEEQ y confió en que se logrará un acuerdo para continuar promoviendo la participación ciudadana sin comprometer recursos prioritarios del municipio.

En esta consulta se realizará la pregunta: ¿Está usted de acuerdo con que el Ayuntamiento de Querétaro realice las gestiones y acciones necesarias para la instalación de un teleférico en las zonas de San José El Alto y Menchaca, como alternativa de transporte público para la movilidad en el municipio? ●

26

DE ABRIL

DE 2026

es la fecha programada por el IEEQ para la realización del plebiscito.

(EUQ 3)



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

Replanteará Querétaro su plebiscito

KAREN MUNGUÍA

El municipio de Querétaro replanteará al Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) la realización del plebiscito sobre el teleférico, esto debido a la inversión de más de 30 millones de pesos que se requiere, informó Felipe Macías Olvera, presidente municipal de Querétaro.

Con base en el acuerdo aprobado por el IEEQ, la organización del plebiscito sobre el teleférico costaría 30 millones 520 mil 814.57 pesos, los cuales tendrían que ser invertidos por el municipio de Querétaro.

El alcalde refirió que dicho recurso puede destinarse a otras prioridades de la administración, por lo que se propondrá que el ejercicio se realice únicamente a habitantes de la zona norte de la capital, donde se pretende su construcción.

“Si bien sí estaba contemplado y destinado, aun así tendría que hacer un análisis financiero respecto al costo que implica este ejercicio. Y, en dado caso, podríamos estar haciendo un replanteamiento al IEEQ para que sea una inversión prudente para realizar esta consulta, porque tengo que ser muy responsable con el presupuesto, y también si el plebiscito genera un gasto muy importante para su organización, que me parece que está calculado en 30 millones, la verdad es que siempre voy a preferir hacer obras de drenaje o de repavimentación o de fortalecimiento vial”, externó.

(DQ 3)



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

“¿CÓMO VAN LAS OBRAS?”

Gasto en prioridades, no en plebiscitos: PRI

ARMANDO MANZO

Preocupa a Abigail Arredondo que los millones para las consultas de Querétaro y Cadereyta tengan fines políticos

Porque no es cualquier cantidad de dinero, sino que podría ayudar para resolver problemáticas más urgentes dentro de los municipios de Querétaro y de Cadereyta, la presidenta del Partido Revolucionario Institucional, Abigail Arredondo exhortó a ambas entidades a que hagan un uso responsable de los recursos públicos otorgados por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

En el municipio de Querétaro el costo del plebiscito es de 30 millones 584 mil



MIGUEL CRUZ

Abigail Arredondo pidió control y buen aprovechamiento del gasto

501 pesos, mientras que en Cadereyta se estima un gasto de 7 millones 936 mil 313 pesos.

“En el caso de Cadereyta, con esos casi

ocho millones de pesos podría resolverse un problema laboral importantísimo, que es lo que se negoció con esta deuda que hay, ¿se acuerdan? Con el sindicato, que eran 52 millones y ahora quedó únicamente en 5 millones. También preguntarnos cómo van las obras de restauración de caminos, puentes, comunidades, que se vieron afectadas con las lluvias apenas hace unas semanas, aquí en octubre. ¿Ya está todo rehabilitado o si este dinero podría ayudar a algo tan importante y que realmente incluya a toda la ciudadanía?”

“En Querétaro, estos más de 30 millones de pesos se podrían utilizar para ampliar la jornada de bacheo en las principales vías, de acuerdo con la Secretaría de Obras Públicas, en el mes de agosto se invirtieron 28 millones 400 mil pesos en resanar 4 mil 660 baches. Sabemos que hay muchos más baches”, indicó la dirigente estatal priista.

(DQ 6)



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

Rechaza Arredondo gasto en consultas en el estado

Querétaro no puede darse el lujo de gastar millones en estos ejercicios, afirma

JAVIER HERNÁNDEZ

Querétaro no puede darse el lujo de gastar millones de pesos en ejercicios que no resuelven los problemas reales de la gente, así lo afirmó Abigail Arredondo Ramos, presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI en Querétaro y diputada federal, al fijar una postura firme frente a los plebiscitos aprobados recientemente y a la agenda política que se perfila para 2026.

El pasado 30 de septiembre, los municipios de Cadereyta de Montes y Querétaro solicitaron formalmente la realización de plebiscitos. En Cadereyta, se pretende consultar si el servicio de agua potable y alcantarillado debe pasar de la Comisión Estatal de Aguas a un organismo municipal. En la capital, se busca preguntar a la ciudadanía si está de acuerdo con la construcción de un teleférico que conecte San José el Alto y Menchaca con el centro de la ciudad.

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó el 18 de diciembre el calendario y los presupuestos de ambos ejercicios. El plebiscito en Cadereyta se programó para el 22 de marzo de 2026, con un costo de siete millones 936 mil 313 pesos. En la capital, la consulta se prevé para el 26 de abril de 2026, con un costo de 30

22

DE MARZO

es la fecha programada para el plebiscito en Cadereyta.

7

MILLONES 936 MIL 313 PESOS

es el gasto aprobado para la consulta en Cadereyta.

millones 584 mil 501 pesos. En ambos casos, los recursos saldrán directamente de las arcas municipales.

Arredondo Ramos señaló que, aunque el PRI siempre ha defendido la participación ciudadana y los mecanismos de consulta, no se puede normalizar el uso de plebiscitos como herramientas de propaganda política ni como pretexto para evadir responsabilidades de gobierno. Recordó que estos ejercicios no son vinculantes, por lo que, aun después de gastar casi 40 millones de pesos en conjunto, las autoridades no están obligadas a acatar el resultado.

“La pregunta es clara: ¿vale la pena gastar estos recursos cuando hay problemas urgentes sin resolver?”, cuestionó la dirigente estatal.

En el caso de Cadereyta, la presidenta del PRI en Querétaro señaló que esos casi 8 millones de pesos podrían destinarse a cerrar definitivamente conflictos laborales que durante años han afectado al municipio. ●

(EUQ 3)





SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

PRI fija su postura sobre los plebiscitos

FRANCISCO SEGURA

La diputada federal y dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro, Abigail Arredondo Ramos, fijó la postura de su partido respecto a los plebiscitos anunciados por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para los municipios de Cadereyta y Querétaro, al señalar que el PRI respalda los mecanismos de participación ciudadana, pero llamó a reflexionar sobre su costo y uso político.

Arredondo Ramos recordó que ambas solicitudes de plebiscito fueron presentadas en septiembre por los ayuntamientos de Cadereyta y Querétaro, con el objetivo de consultar a la ciudadanía sobre la municipalización del servicio de agua potable



Foto: Especial

en el primer caso y la construcción de un teleférico en la capital del estado.

Explicó que el IEEQ aprobó recientemente los cronogramas y presupuestos para dichos ejercicios, los cuales contemplan, en el caso de Cadereyta, un costo cercano a los ocho millones de pesos y una fecha tentativa de realización en marzo de 2026, mientras que en Querétaro el monto supera los 30 millones de

pesos, con una posible jornada en abril del mismo año.

La dirigente priista subrayó que su partido siempre ha estado a favor de abrir espacios de consulta pública y de fomentar la participación ciudadana.

“Siempre estaremos a favor de que se realicen ejercicios democráticos como un plebiscito, porque es importante involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones”, expresó.

No obstante, advirtió que estos ejercicios pueden generar preocupaciones cuando se realizan a un año de un proceso electoral, al considerar que podrían utilizarse como banderas políticas o generar mayor polarización social. Además, señaló que los resultados de los plebiscitos no son vinculantes, por lo que no obligan legalmente a las autoridades a ejecutar las deci-

siones consultadas.

Arredondo Ramos planteó que los recursos destinados a estos ejercicios podrían canalizarse a necesidades prioritarias, como la atención de conflictos laborales, la rehabilitación de caminos afectados por lluvias o el fortalecimiento de programas de mantenimiento urbano.

“Es importante reflexionar en el gasto que implicará y si ese dinero puede atender problemas urgentes de la población”.

En el caso de la capital del estado, señaló que los más de 30 millones de pesos proyectados para el plebiscito podrían destinarse a acciones como el bacheo, el mantenimiento de vialidades o la ampliación de infraestructura ciclista, rubros que, dijo, tienen un impacto directo en la calidad de vida de la ciudadanía.

(PA 6)



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

ABIGAIL ARREDONDO PIDIÓ
AHORROS A MUNICIPIOS

Cuestiona PRI alto costo de plebiscitos

Redacción

“Querétaro no puede darse el lujo de gastar millones de pesos en ejercicios que no resuelven los problemas reales de la gente”, afirmó Abigail Arredondo Ramos, dirigente estatal del PRI y diputada federal, al fijar su postura frente a los plebiscitos aprobados recientemente y a la agenda política que se perfila para el 2026.

El pasado 30 de septiembre, los municipios de Cadereyta de Montes y Querétaro solicitaron formalmente la realización de plebiscitos. En Cadereyta, se pretende consultar si el servicio de agua potable y alcantarillado debe pasar de la Comisión Estatal de Aguas a un organismo municipal. En la capital, se busca preguntar a la ciudadanía si está de acuerdo con la construcción de un teleférico que conecte San José el Alto y Menchaca con el centro de la ciudad.

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó el dieciocho de diciembre el calendario y los presupuestos de ambos ejercicios. El plebiscito en Cadereyta se programó para el 22 de marzo de 2026, con un costo de siete millones novecientos treinta y seis mil trescientos trece pesos. En Querétaro capital, la consulta se prevé para el 27 de abril de 2026, con un costo de treinta millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos un pesos. En ambos casos, los recursos saldrán directamente de las arcas municipales.

(AD 12)



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

Tiempos. Ante la cercanía del proceso electoral 2026-2027, los diputados fijan junio como fecha límite para publicar las reformas

Nancy Burgos

El diputado Sinuhé Piedragil Ortiz, presidente de la comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales en el Congreso local, adelantó que, para los trabajos rumbo a la aprobación de la reforma electoral local, uno de los elementos centrales serán las consultas ciudadanas, principalmente con los grupos de atención prioritaria.

Añadió que la propuesta entregada, a finales de octubre, por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ya se encuentra en fase de análisis, luego de haber sido turnada a comisión días previos al periodo vacacional del Poder Legislativo.

“Justamente estamos en la revisión de las propuestas para ya cuando entremos al periodo legislativo, pues empezamos a trabajar y estamos en el análisis de lo que hizo el Instituto Electoral”, comentó.

Recordó que la pasada ley electoral fue declarada inválida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, toda vez que se encontraron vicios en el proceso legislativo, en donde no se consultó lo suficiente a los grupos de atención prioritaria, algo que señaló que no se busca que se repita nuevamente.

“Entonces queremos hacer una consulta donde sí permita a la sociedad y justamente en sus opiniones todos los grupos”.

En cuanto a los plazos, puntua-



Legislación. Debe estar publicada tres meses antes del inicio del proceso electoral. /CORTESÍA

Congreso tiene seis meses para avalar la Ley Electoral

lizó que la ley establece fechas “fatales” para cualquier modificación en materia electoral, ya que no puede haber cambios tres meses antes del inicio del proceso electoral, por lo que esta legislación debería estar lista a más tardar en junio.

“Nosotros calculamos que el proceso electoral inicie por el mes de septiembre, agosto, entonces tendremos una fecha límite que deberá estar publicada la reforma electoral a más tardar en junio. Te-

nemos cinco meses para trabajar arduamente sobre este tema”.

Asimismo, indicó que se está a la espera de lo que se resuelva de la reforma electoral federal, para formalizar la ruta legislativa que se seguirá en la reforma local.

Cabe mencionar que algunos aspectos que destacan en esta propuesta son los temas de paridad, acciones contra la violencia política e incorporación de herramientas tecnológicas.

CLAVE

□ La incorporación de herramientas tecnológicas es uno de los puntos más innovadores de la propuesta del IEEQ. Esto podría abrir la puerta a esquemas de votación electrónica o digitalización de procesos

(P 2)



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

NO A NEPOTISMO DISFRAZO, COINCIDEN

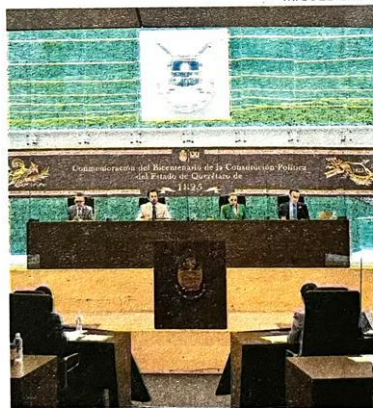
Enciende “Ley Esposa” alerta entre diputados

ARMANDO MANZO

Coinciden MC, Morena e independiente en poner énfasis en el análisis de la propuesta del IEEQ

Con la aprobación de la llamada “Ley Esposa” en San Luis Potosí, legisladores coincidieron en que pondrán mayor atención y énfasis en que la propuesta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para evitar que se haga mal uso de la paridad de género y se caiga en un nepotismo disfrazado.

La coordinadora de la bancada de Movimiento Ciudadano en el Congreso estatal, Teresita Calzada Rovirosa, señaló que, a pesar de que no se ha analizado la iniciativa del IEEQ, considera que para los partidos resulta negativo el que se postule



MIGUEL CRUZ

Coinciden en evitar que familiares a gobernantes mantengan el poder

a una candidatura a una persona cercana al gobernante en turno.

“Aún está pendiente esta iniciativa para el tema de la no reelección y el nepotismo. Y definitivamente los partidos ten-

EN Tequisquiapana se postuló como candidata a la presidencia municipal en 2024 a la hermana del entonces alcalde Antonio Mejía

drán que valorar porque en muchas ocasiones se genera un negativo, un negativo para ese candidato o candidata que sufra la designación para tal candidatura. Porque la misma ciudadanía en Querétaro creo que lo rechazaría y no sería una candidatura ancla, la verdad”, dijo Calzada Rovirosa.

Retomando el ejemplo del caso de Tequisquiapan donde hubo un intento por parte del edil, Antonio Mejía, de poner a su hermana como sucesora, la legisladora señaló que la población se mostró en desacuerdo y por eso perdió la candidata.

(DQ 27)



SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025 A 06 DE ENERO DE 2026

2 **OPINIÓN**

MÉRCOLES 24 de diciembre de 2025 Plaza de Armas



CARRILLERA

**SERGIO ARTURO
VENEGAS ALARCÓN**

HASTA 2023 aplicará la alternancia de género para la gubernatura, como ordena la Constitución del Estado

Foto Especial

TRANSITORIOS
13 de septiembre de 2024
(P. O. No. 89)

Artículo Primero. La presente Ley quedará aprobada una vez satisfechos los requisitos y procedimiento que al efecto establece el artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.

Artículo Segundo. La presente Ley entrará en vigor el 01 de octubre de 2024.

Artículo Tercero. Para efectos de lo dispuesto por el séptimo párrafo, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, los partidos políticos podrán postular libremente para el proceso electoral del 2026-2027 a un candidato o candidata. Alternándose el género para las subsecuentes elecciones de Gobernador o Gobernadora.

Los partidos políticos podrán determinar libremente el género a postular, en el proceso electoral del 2026-2027, ya sea que participen de manera individual o a través de coaliciones electorales o candidaturas comunes, los cuales deberán alternar el género para las subsecuentes elecciones.

Alternancia de género hasta el 2033

- Iniciativa del IEEQ se apega a la Constitución
- Puede Acción Nacional repetir hombre en 27
- Camiones pesados tiran árboles en Álamos
- Celebran Pancho y Nava con fiesta popular

-BALA DE PLATA- Precisión.

La alternancia de género aplicará hasta el 2033 conforme a la Constitución del Estado aún si se aprobara la iniciativa de ley (con aroma de mujer) enviada por el IEEQ al Congreso local, cuyo artículo 161 bis manda postular género distinto al de la elección anterior. Dicho de otro modo, El PAN no está obligado a llevar candidata a la gubernatura en el 2027.

O sea... Se mantienen las cinco cartas conocidas: Felifer Macías, Luis Nava, Agustín Dorantes, Chepe Guerrero y Marco del Prete, por Acción Nacional. Independientemente de Lupita Murguía Gutiérrez, Ana Paola López Birlain, Va Lore García Alcocer, Sonia Rocha Acosta y Tania Palacios Kuri, como posibles opciones para la grande o la alcaldía capitulina.

Así lo explicó a PLAZA DE ARMAS el vocero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Héctor Ma-

queo, advirtiendo que en los transitorios del artículo tercero de la Constitución local, aprobados el 13 de septiembre del 2024, se señala:

... los partidos políticos podrán postular libremente para el proceso electoral del 2026-2027 a un candidato o candidata. Alternándose el género para las subsecuentes elecciones de gobernador o gobernadora.

También observa la libertad de determinar libremente el género en el proceso 2026-2027 ya sea que participen de manera individual o a través de coaliciones electorales o candidaturas comunes.

Por eso, el artículo 160 bis del proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado, publicado en esta columna el lunes, obliga a la alternancia de género "en términos de la constitución local".

Y la Constitución local dispone que eso ocurra en el 2033.

Serenidad y paciencia.
-BALA DE SALVA-
Pendiente.



CAMIONES PESADOS turban árboles en la Colonia Álamos. Este martes tiraron otro. Foto: Cristina Venegas Ramírez

La Reforma Electoral Federal proyectada para discutirse en la primavera del 2027 podría incluir el tema de "las mu-

-BALA PERDIDA-
Alerta.

(PA 2)